



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 749

CHIGUAYANTE, 24 ABR. 2012

**VISTOS:** El Decreto Alcaldicio N° 95 de fecha 13 de enero de 2012 que ratifica la el Contrato de Ejecución de Obras “Construcción Multicancha Villa La Pradera 1 y 2”; el Ord. N° 30/2012-CONST de fecha 11 de abril de 2012 donde el ITO informa el término de la Obra y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:** Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria de la Licitación Pública N°34/2011 “Construcción Multicancha Villa La Pradera 1 y 2”, integrada por los señores: Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan; Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan; Hugo abraza Valenzuela, Jefe Departamento de Construcciones y Roberto Bernard Azzarolo, Profesional de Dirección de Obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/OFF/off

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA. 16:00  
FIRMA: p 12/04/12